SUPERINTENDENCIA DE COMPARIAS

RESOLUCIÓN No. 01-G-13- 0001329

OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAGUIL

CONSIDERANDOS

BUE mediante resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005715 y 99-2-2-1-000902 del 23 de diciembre de 1997 y 15 de marzo de 1999 se declaro la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CAMARONES DEL MUNDO CADELMU SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en en esta ciudad:

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1999:

QUE la compañía CAMARONES DEL MUNDO CADELMU SOCIEDAD ANONIMA ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-99217 del 8 de octubre de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005715 y 99-2-2-1-0000902 del 23 de diciembre de 1997 y 15 de marzo de 1999 en lo que corresponde e la compañía CAMARONES DEL MUNDO CADELMO SOCIEDAD ANOMIMA:

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con Zasta resolución mala representante legal de la compañía CAMARONES DEL MUNDO EN ELNO SOCIEDAD ANONIMA.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005715 y 99-2-2-1-0000902 del 23 de diciembre de 1997 y 15 de marzo de 1999.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita comia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expedionite,

NOTIFIQUESE. - DADA y firmada en 1 Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

5 FEP 2001

Otton Noran Ramirez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICIMA DE GUAYAQUIL

PGEZJI.

Exp. No. 41979.